

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EKOPRAXIS CIA. LTDA.,
CELEBRADA 05 DE ABRIL DEL 2018-----

En Guayaquil a los cinco días del mes de abril del dos mil dieciocho, en la oficina principal de la compañía, ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte Mz 109 solar 25, siendo las diez horas se reúne en **segunda convocatoria** la Junta General Ordinaria de Socios de la **compañía "EKOPRAXIS CIA. LTDA."** con la concurrencia de los siguientes socios: **a)** La Ingeniera Delia Ángela Naupay Igreda, por sus propios y personales derechos, propietaria de novecientas (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a 45% del total del capital suscrito y pagado, con derecho a novecientos votos en la junta. **b)** La Ingeniera Nathalie Alexandra Yáñez Naupay, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientos noventa y cinco (695) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a 34.75% del total del capital suscrito y pagado, con derecho a seiscientos noventa y cinco votos en la junta. **c)** La Dra. Tatiana Alexandra Yáñez Naupay, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos veinticinco (325) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a 16.25% del total del capital suscrito y pagado con derecho a trescientos veinticinco votos en la junta. La Ingeniera Angela Naupay, en su calidad de Presidenta de la compañía, presidirá la junta y la Dra. Tatiana Alexandra Yáñez Naupay, actúa como Secretaria en su calidad de Gerente General.

De inmediato, la Presidenta de la Junta, dispone que por secretaría se elabore el Listado en el cual consten los socios asistentes a esta Junta instalada en segunda convocatoria, el número de participaciones presentes del capital suscrito y pagado es del 96% e igual número de votos. La secretaria, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista.

La Presidenta pide se instale la Junta con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos aprobados por los asistentes a tratar:

5. Verificación de quórum
6. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2017.
7. Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.
8. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Tratamiento del Orden del día.- La Presidenta dispone que pase a tratar cada uno de los puntos contenidos en el Orden del día:

- **PUNTO UNO: Verificación de quórum.-** La Presidenta Angela Naupay solicita que se confirme por secretaria la lista de asistentes a la junta. Interviene la secretaria Dra Tatiana Yáñez quien informa, que luego de comprobar en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía que el detalle de participaciones y de votos, se encuentra presente en sesión el noventaiséis por ciento del capital suscrito y pagado (96%), que es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La Sra. Presidenta toma la palabra y mociona que por estar instalados en segunda convocatoria según lo manda la ley de compañías, se proceda a aprobar la realización de esta junta general.

RESOLUCION.- Por unanimidad de los asistentes, se aprueba la moción al tenor de lo previsto en el artículo 237 de la Ley de Compañías, la junta queda legalmente constituida y la Presidente declara instalada la sesión de junta general ordinaria.

- **PUNTO DOS: Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2017.-** La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Gerente General.

Toma la palabra la Dra. Tatiana Yáñez, secretaria de la junta, y lee el informe del ejercicio económico 2017, hecho después del cual toma la palabra la socia Nathalie Yáñez y manifiesta que al haber sido claro en su contenido y recomendaciones, mociona para su aprobación.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, se aprueba el informe de Gerente General con el 79,75% del capital suscrito y pagado, absteniéndose del voto la Gerente General Tatiana Yáñez por formar parte de la nómina de socios, incorporándose al expediente de esta acta.

- **PUNTO TRES: Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.-** La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, los mismos que fueron elaborados bajo la Norma NIIF PYMES para el período económico del año 2017 y una vez absueltas todas las inquietudes de todos los Socios, la socia Nathalie Yáñez manifiesta que una vez revisados se los considera claros y confiables, y solicita elevarlos a moción para su aprobación.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, se aprueban los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017 con el 79,75% del capital suscrito y pagado, absteniéndose del voto la Gerente General Tatiana

Yánez por formar parte de la nómina de socios, se incorpora al expediente de esta acta.

- **PUNTO CUATRO: Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2017.-** La Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra y manifestó que una vez aprobados los estados financieros respectivos, leyó los resultados registrados en la cuenta resultado del ejercicio de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2016, luego del 15% de participación de trabajadores y del Impuesto a la Renta, la utilidad líquida del periodo asciende a USD 7611,70; también manifiesta que a la fecha actual, la reserva legal es superior al porcentaje requerido en la ley de compañías y no se requerirá asignar valor alguno a la reserva legal; dicho esto, la socia Nathalie Yánez mociona que dicho monto de utilidad líquida, sea registrado en la cuenta de Ganancias Acumuladas hasta que la empresa cuente con suficiente liquidez para el pago de dividendos.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, la junta resuelve y aprueba por unanimidad de votos los resultados de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017 y aprueba enviar la utilidad líquida a la cuenta ganancias acumuladas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta y, por ser encontradas conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, suscrita por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.-
LOS SOCIOS ASISTENTES f.) DELIA ANGELA NAUPAY IGREDA, Presidente de la Junta; f.) TATIANA ALEXANDRA YANEZ NAUPAY, Secretaria de la Junta f.) ING.NATHALIE ALEXANDRA YÁNEZ NAUPAY.-----

CERTIFICO: Que la presente es copia certificada del original del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de EKOPRAXIS CIA. LTDA., a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 05 de abril de 2018.-----



TATIANA ALEXANDRA YANEZ NAUPAY
Secretaria de la Junta